



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
¿Cómo va Unillanos?
Proceso permanente de rendición de cuentas**

**Samuel Elías Betancur Garzón
Asesor de Planeación**



Villavicencio, febrero de 2023.

INTRODUCCIÓN

El artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 señala que: "Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. (Comité de apoyo técnico de la política Presidencia de la República).

Igualmente, el propósito de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Manual Operativo MIPG, es permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación - incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública.

En su compromiso con la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia con la corrupción, la Universidad de los Llanos presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2023, la cual busca crear espacios para informar, explicar y dar a conocer a los grupos de interés y a la ciudadanía en general los resultados de su gestión, a partir del diálogo. La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión institucional y misional de la entidad (Ley 1757/2015, art. 48).

Así las cosas, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad se implementará a partir los tres elementos fundamentales del proceso, a saber: Información, diálogo y responsabilidad, los cuales serán desarrollados de manera continua y permanente, reconociendo la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de su derecho a la intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

En ese sentido, ésta estrategia se fundamenta en lo definido en el tercer componente del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2023 e involucra la implementación de diversos mecanismos de divulgación como son la audiencia pública presencial, la publicación del informe de gestión y de los resultados sociales, los informes de gestión realizados por las Facultades y las Direcciones Generales, la publicación de la información e interacción con la ciudadanía en el Portal Universitario, en las redes sociales digitales y a través de la publicación permanente de piezas publicitarias, la realización de entrevistas en el programa institucional "Cómo va Unillanos? Proceso permanente de rendición de cuentas", los foros virtuales y la difusión de la información institucional a través de boletines internos y la producción de piezas audiovisuales.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 "¿CÓMO VA UNILLANOS? PROCESO PERMANENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS"

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar y fortalecer en la comunidad universitaria y su entorno, la cultura de la rendición de cuentas como un proceso permanente, integral e interactivo, a través de la generación de espacios de participación ciudadana, con el fin de promover el diálogo y la participación de los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general, sobre la gestión adelantada por la Institución.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar espacios y mecanismos de diálogo de doble vía y divulgación por parte de la Institución, con el fin de presentar los aspectos más relevantes de su gestión y promover la vinculación de los grupos de valor, grupos de interés y la ciudadanía en general, en los asuntos institucionales que incluyen ejercicios de Rendición de Cuentas y Control Social.
- Generar incentivos para incrementar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la comunidad en general en el proceso de rendición de cuentas.
- Cumplir con los compromisos identificados en el componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

2. LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UN EJERCICIO DE CULTURA PERMANENTE

La Rendición de Cuentas es un mecanismo indispensable para fortalecer la participación permanente de la comunidad en la construcción de la Universidad que todos queremos. Su propósito es entregar información sobre cómo la entidad utiliza los recursos públicos a su cargo, y genera los servicios, productos y resultados derivados de ese proceso. Por ello, la estrategia de Rendición de Cuentas exige del fortalecimiento de los canales de comunicación para la generación y puesta a disposición de información sobre la gestión institucional.

A través de esta estrategia de Rendición de Cuentas la Universidad de los Llanos continúa en su propósito de compromiso con la integridad y la transparencia en la gestión y a partir de allí, hacer realidad los propósitos de gobierno, administración y gestión en el quehacer cotidiano del servicio público, establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

En su proceso de mejora, la Universidad continuará desarrollando acciones tendientes al fortalecimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de incentivar y promover en sus grupos de valor la cultura de rendir cuentas permanentemente e interactuando con éstos a través de los canales de comunicación existentes en la Universidad, consolidando el control social.

Entendiendo que el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de los Llanos tiene como prioridad la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, en especial los pertenecientes a la comunidad universitaria, esta estrategia se basa en los requisitos previamente identificados por los siguientes grupos de interés, definidos en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y4rPXnH_2vltrr2CzcYKYXJmQn99uRLqjVbGY8YFlo/edit?usp=sharing



Fuente: SIG Universidad de los Llanos

3. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la vigencia 2023, la estrategia de rendición de cuentas toma como base el Manual Único de Rendición de Cuentas, en el cual se estipulan los tres elementos fundamentales del proceso, a saber:

- 1. Información:** se refiere a la generación, exposición y difusión de datos estadísticos, documentos y contenidos sobre la gestión institucional, el resultado de la misma y el cumplimiento de las metas misionales y las asociadas a los planes estratégicos.

En ese sentido, debe haber disponibilidad de los diferentes documentos por parte de la Institución cumpliendo el deber de entregar información con calidad para poder llegar a los grupos de interés de conformidad con las metas y gestión realizada. Concibiendo la información y comunicación como un proceso complementario, la Institución generará acciones de preparación de información como las siguientes:

elaboración de informes de gestión, difusión en página web, redes sociales, medios de comunicación masiva, boletines informativos, entre otros.

- 2. Diálogo:** se refiere a las prácticas en que la institución pública, después de entregar la información, da las respectivas explicaciones y justificaciones a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones por medio de las diferentes herramientas de comunicación por las cuales se mantiene un contacto directo.

Conforme a lo anterior, La Universidad de los Llanos facilitará espacios que permitan el diálogo de doble vía con la ciudadanía tales como la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas, programación de transmisiones virtuales para la socialización de resultados, interacción pregunta – respuesta y las explicaciones entre la Institución y los interesados, redes sociales y página web institucional.

- 3. Incentivos:** “Se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias”.¹

En tal sentido, la Universidad realizará una campaña de sensibilización sobre el proceso de rendición de cuentas a la comunidad universitaria, estimulando su participación como veedores o en su promoción de manera constante.

4. CRONOGRAMA

El plan de rendición de cuentas para la vigencia 2023 es el siguiente:

Nº	ACTIVIDAD/ EVENTO	RESPONSABLE	MEDIOS	FECHA
1	Socializar la estrategia de Rendición de Cuentas a través de los diferentes medios institucionales, con el fin de motivar la participación en los espacios creados por la estrategia	Planeación Comunicaciones	-Sitio web -El Unillanista -Redes sociales	28 de febrero 2023

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas. Julio 2014. p.19.

2	Ejecutar una campaña de sensibilización semestral sobre el proceso permanente de rendición de cuentas	Comunicaciones	- El Unillanista - Redes sociales -Unillanos al día	Semestral
3	Divulgar de manera periódica y aleatoria en los diferentes medios institucionales la información de la gestión y hechos noticiosos de la Universidad a través del Boletín El Unillanista	Comunicaciones	- El Unillanista - Redes sociales -Unillanos al día	Semanal
4	Publicar un informe de gestión institucional y un informe de gestión por facultad semestralmente, con el fin de informar la gestión que ha realizado la universidad, conocer los avances y cumplimiento de metas.	Planeación Comunicaciones	-Sitio web -El Unillanista -Redes sociales	Semestral
5	Realizar 5 transmisiones virtuales de diálogo con los decanos, para conocer la gestión por facultad	Decanos de las cinco facultades		Abril 2023
6	Realizar 5 transmisiones virtuales de diálogo con los directivos, para conocer la gestión institucional	-Admisiones -Bienestar -PREU - Presupuesto -OIRI	Redes sociales	Mayo 2023
7		Rector Vicerrectores Directores Generales		Septiembre 2023
8	Realizar un evento institucional de reconocimiento a la gestión de los servidores públicos y miembros de la comunidad universitaria, por su desempeño institucional	Secretaría Técnica de Acreditación Rectoría	-Redes sociales -Podcast -El Unillanista -Evento presencial	Diciembre 2023
9	Realizar un espacio amplio de diálogo para conocer la gestión realizada durante la vigencia fiscal	Rectoría Planeación Control Interno	-Sitio web -Redes sociales -Podcast -El Unillanista -Evento presencial	Diciembre 2023

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina Asesora de Control Interno realizará el seguimiento y verificación a los resultados de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento que esa oficina realiza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023. Igualmente, se llevará a cabo la evaluación de la estrategia y la audiencia pública por medio de una encuesta con el fin de saber el nivel de percepción y satisfacción de los diferentes grupos de interés y se realizará un informe pertinente teniendo en cuenta los logros y dificultades de los tres elementos que componen del proceso de rendición de cuentas de la Institución: información, diálogo e incentivos.

Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024, incorporando las propuestas que contribuyan a mejorar la capacidad de dar respuesta clara y oportuna a los grupos de interés y la ciudadanía en general y velar por el cumplimiento de la planeación institucional.

6. BIBLIOGRAFÍA

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1712 del 6 de marzo de 2014). Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1757 del 6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP. (Manual Único de Rendición de Cuentas - versión 2 de 2019).
- DOCUMENTO CONPES 3654 de 2010, Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.
- DOCUMENTO CONPES 3785 de 2013, el cual define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites”.